

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REVIVAL S.A. CENTRO DE REHABILITACION NEUROMUSCULAR,
CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de dos mil trece, a las trece horas (13h00), en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **REVIVAL S.A. CENTRO DE REHABILITACION NEUROMUSCULAR**, con la asistencia de los siguientes accionistas:---

- La sociedad **CANDICE HOLDING S.A.**, representada por el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau y Abg. Cecilia Aragón de Pita, en sus calidades de Apoderados, calidad que justifican con la copia del respectivo poder que se presenta, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 50% del capital.-----

- La sociedad **CAMELFORD OVERSEAS S.A.**, representada por los señores Ab. Pedro Medina Altamirano y Sergio Iván Cruz Vera, en sus calidades de Apoderados, calidad que justifican con la copia del respectivo poder que se presenta, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 50% del capital.-----

Ante la ausencia del Presidente titular, preside la sesión el señor Sergio Iván Cruz Vera. Ante la ausencia del Gerente General actúa como Secretario Ad - Hoc, el señor Ab. Pedro Medina Altamirano. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El Secretario Ad - Hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía **REVIVAL S.A. CENTRO DE REHABILITACION NEUROMUSCULAR**.-----

2.- Que se ha recibido los respectivos poderes otorgados a favor de los representantes de los accionistas.-----

3.- Que siendo las trece horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, según lo dispuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. Los representantes de la sociedad **CANDICE HOLDING S.A.** proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

Los representantes de la sociedad **CAMELFORD OVERSEAS S.A.**, votan a favor de la moción.----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes Los representantes de la sociedad **CANDICE HOLDING S.A.** proponen como moción la aprobación de dichos informes.-----

Los representantes de la sociedad **CAMELFORD OVERSEAS S.A.**, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2012** y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

Los representantes de la sociedad CANDICE HOLDING S.A. proponen como moción la aprobación de dicho resultado.-----

Los representantes de la sociedad CAMELFORD OVERSEAS S.A., votan a favor de la moción.----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el cuarto punto del día:

4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toman la palabra Los representantes de la sociedad CANDICE HOLDING S.A., proponen como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora.-----

Los representantes de la sociedad CAMELFORD OVERSEAS S.A., votan a favor de la moción.----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos (13h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad - hoc y Secretario ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta minutos (13h50).- **f.-) Sergio Iván Cruz Vera, Presidente**

Ad - Hoc; f.-) Ab. Pedro Medina Altamirano, Secretario Ad - Hoc; Accionistas: p. CANDICE HOLDING S.A., f.-) Abg. Vladimiro Álvarez Grau, Abg. Cecilia Aragón de Pita; p. CAMELFORD OVERSEAS S.A., f.-) Ab. Pedro Medina Altamirano, Sergio Iván Cruz Vera, Apoderados.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **REVIVAL S.A. CENTRO DE REHABILITACION NEUROMUSCULAR** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 05 de abril de 2013.-


Ab. Pedro Medina Altamirano
Secretario Ad - Hoc de la Junta